



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE MERCADERES

NIT. 79286712-0



**ACTA DE POSESION DE: JOSE AGUSTIN MURCIA VASQUEZ  
COMO ALCALDE MUNICIPAL DE FLORENCIA CAUCA  
ELEGIDO POPULARMENTE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE  
2012 - 2015**

En Mercaderes cauca, Capital del Municipio del mismo nombre, Departamento del Cauca, República de Colombia; a los veintitrés (23) de Diciembre de dos mil once (2011), siendo las dos de la tarde (2.00 p.m.), ante mí **OSCAR HERNAN VARON DAZA**, Notario Único del Círculo de Mercaderes Cauca, compareció: **JOSE AGUSTIN MURCIA VASQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **17.319.858 de Villavicencio**, con el fin de tomar Posesión del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE FLORENCIA CAUCA**, para el cual ha sido elegido Popularmente en los Comicios electorales realizados el pasado 30 de octubre de 2011, según la Credencial expedida por la comisión escrutadora Municipal de Florencia Cauca, que lo acredita como tal.-

En tal virtud, el Notario lo juramentó legalmente, de conformidad con lo establecido en los **artículos 285 del Código de procedimiento Penal y 172 del Código penal**, así "**A sabiendas de la responsabilidad que con el juramento asume ante Dios, la Patria y el Municipio de Florencia Cauca; jura usted cumplir y hacer cumplir, bien fielmente; a su leal saber y entender; la Constitución Nacional, las leyes, Ordenanzas y Acuerdos y su programa de Gobierno presentado ante la opinión Pública y sus funciones como ALCALDE MUNICIPAL DE FLORENCIA CAUCA, para el período Constitucional 2012 - 2015**" CONTESTO: "**SI LO JURO**". El Señor Notario agregó: "**Si así lo hicieréis; Dios, La Patria y el Municipio de Florencia, os lo premien; sino él y ellos os lo demanden**". El Posesionado exhibió previamente, los siguientes documentos:

- A) CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 17.319.858 DE VILLAVICENCIO, A NOMBRE DE **JOSE AGUSTIN MURCIA VASQUEZ**.
- B) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS No. **25273043**, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION.
- C) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION.
- D) CREDENCIAL QUE LO ACREDITA COMO ALCALDE MUNICIPAL ELECTO DE FLORENCIA CAUCA, EXPEDIDO POR LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL.
- E) CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA ESAP. DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.
- F) POLIZA DE MANEJO
- G) DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS DEL POSESIONADO.
- H) PASADO JUDICIAL.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE MERCADERES

NIT. 79286712-0



La presente posesión surte efectos fiscales y administrativos a partir del primero (1º) enero del año 2012. No siendo otro el motivo de la presente Acta, se termina y firma por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.-

EL NOTARIO.-

OSCAR HERNAN VARON DAZA

EL POSESIONADO.-

JOSE AGUSTIN MURCIA VASQUEZ

SECRETARIO.-

JAIME HUMBERTO ARTEAGA MUÑOZ.

ALCALDIA MUNICIPAL FLORENCIA CAUCA

ACTA DE POSESION DE LA SEÑORITA YASMIN DEL SOCORRO BRAZO

En Florencia Cauca, a los un (1) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), se presentó a éste despacho la señorita YASMIN DEL SOCORRO BRAZO con el objeto de tomar posesión del cargo de RECAUDADORA Y AUXILIAR DE TESORERIA DE FLORENCIA CAUCA, para el cual fue nombrada mediante Decreto No. de 1994 (Septiembre 1).

EL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORENCIA CAUCA por ante su Secretaria, le recibió el juramento de rigor de conformidad con lo establecido en el art. 251 del C. de R. P. y M. bajo cuya gravedad prometió cumplir bien los deberes del cargo, la Constitución y las leyes de la República.

El posesionado presentó los siguientes documentos:

- Copia del Decreto de nombramiento.
- Cédula de ciudadanía No. 34.676.040 de Mercedes
- Pasado Judicial No. 3715179
- Fotocopia autenticada del acta de grado como Bachiller académica.
- Fotocopia autenticada del diploma como Secretaria Ejecutiva.

Para constancia se firma en Florencia Cauca, tal como aparece:

El Alcalde Municipal,

*Alvaro G. Eras*  
ALVARO GENTIL BRAZO  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
ALCALDIA  
MUNICIPIO DE FLORENCIA

La Posesionada,

*Yasmin E.*  
YASMIN DEL SOCORRO BRAZO

La Secretaria,

*Nidia L. Lopez*  
NIDIA LILIANA LOPEZ Z

DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
SECRETARIA  
MUNICIPIO DE FLORENCIA

ACTA DE POSESION DEL SEÑOR ALEJANDRO FERNANDEZ ERAZO

Al despacho de la Alcaldía Municipal de Florencia Cauca hoy a los once (11) días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro (1994), se presentó el señor ALEJANDRO FERNANDEZ ERAZO, identificado con la c. de c. no. 76.314.886 - de Popayán, con el fin de tomar posesión del cargo de INSPECTOR DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL DE FLORENCIA CAUCA, nombrado mediante Decreto Número de enero 3 de 1994. En tal virtud el señor Alcalde Municipal por ante su Secretaria el recibió el juramento de rigor, de conformidad a lo dispuesto en el art. 251 del Código de Regimen Político y Municipal, bajo cuya gravedad prometió desempeñar bien y fielmente los deberes de su cargo y cumplir la Constitución y las leyes de la República. El Posesionado presentó los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía número 76.314.886 de Popayán, Pasado Judicial Numero 261587, Fotocopia auténtica del Diploma como Bachiller académico del Colegio Departamental Florencia, En constancia se firma por todos aquellos que intervinieron en la presente diligencia, una vez leída y aprobada.

El Alcalde Municipal,

  
ALVARO GENTIL ERAZO



El Posesionado,

  
ALEJANDRO FERNANDEZ ERAZO

La Secretaria,

  
NEDRA LILIANA LOPEZ

ALCALDIA MUNICIPAL FLORENCIA CAUCA

ACTA DE POSESION DEL SEÑOR JAVIER MORENO

En Florencia Cauca, a los (1) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), se presentó - a éste despacho el señor JAVIER MORENO, con el objeto de tomar posesión del cargo de VIGILANTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAUCA, para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 0406 de 1994 (Septiembre 1 ).

EL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORENCIA CAUCA por ante su Secretaria , le recibió el juramento de rigor de conformidad con lo establecido en el art. 251 del C. de R. P. y M, bajo cuya gravedad prometió - cumplir bien los deberes de su cargo, la Constitución y las leyes de la República.

El Posesionado presentó los siguientes documentos:

- copia del Decreto de nombramiento.
- Fotocopia autenticada de la cédula de ciudadanía No. 98.322.138 de San Pablo (Nariño).
- Certificado judicial y de policía No. 3715474 del 15 de julio de 1.994.
- Fotocopia autenticada de la libreta militar No. 98.322.-138 de Pasto (Nariño).
- Constancia de estudio No. 20 de fecha marzo 1 de 1994 - expedida por el Rector del Colegio Departamental Florenciz.

Para constancia se firma la presente diligencia como aparece:

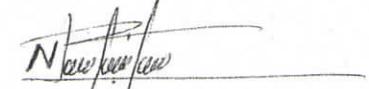
El Alcalde Municipal,

  
ALVARO GENTIL ERAZO

El posesionado,

  
JAVIER MORENO

La Secretaria,

  
NIDIA LILIANA LOPEZ



ACTA DE POSESION DEL SEÑOR ARSENIO MUÑOZ CERON

Al despacho de La Alcaldía Municipal de Florencia Cauca, a los un (1) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro (1994), se presentó el señor ARSENIO MUÑOZ CERON, identificado con la c. de c. no. 76.315.112 de Popayán, con el fin de tomar posesión del cargo como ASEADOR DE OFICINAS MUNICIPALES PLAZA DE MERCADO Y MATADERO DE FLORENCIA CAUCA, nombrado en período de prueba mediante Decreto No. de abril 30 de 1994. En tal virtud el Señor Alcalde le recibió el juramento de rigor de conformidad a lo establecido en el art. 251 del Código de Régimen Político y Municipal, bajo cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo y cumplir la Constitución y las Leyes de la República. El posesionado presentó los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía No. 76.315.112 de Popayán. Pasado Judicial No. 26.50040 y Libreta Militar No. 76.315.112 del D.M No. 20, fotocopia del diploma como Bachiller del Colegio Departamental Florencia.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

El Alcalde Municipal,

*Alvaro G. Erazo*  
ALVARO GENTIL ERAZO



El Posesionado,

Arsenio Muñoz C.  
ARSENIO MUÑOZ CERON



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE FLORENCIA  
NIT: 800188492-1

## ACTA DE POSESION No.

Al despacho de la Alcaldía Municipal de Florencia Cauca, a los Tres (03) días del mes de Enero de dos mil doce (2012), se hizo presente el ingeniero Manuel Alejandro Ceballos, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.061.723.666 de Popayán Cauca, con el fin de tomar posesión del cargo de **SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL**, código 020, Grado 06 de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Florencia Cauca, para el cual fue designado mediante Decreto No. de Enero 03 de 2012. En tal virtud el Alcalde Municipal le tomó el juramento de rigor de conformidad con el artículo 251 del Código de Régimen Político Municipal, bajo cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, y cumplir la Constitución y las Leyes de la República. El posesionado presentó los siguientes documentos:

Decreto No. 003 del 03 de Enero de 2012  
Cédula de ciudadanía número: 1.061.723.666 de Popayán Cauca  
Certificado Judicial código de verificación: 1.061.723.666  
Certificado de Antecedentes Disciplinarios: 1.061.723.666  
Certificado de antecedentes fiscales No. De verificación 10630737872012 boletín No.68 con corte a 31 de diciembre de 2011.

En constancia se firma en Florencia Cauca, a los tres (03) días del mes de Enero de dos mil doce (2012).

El Posesionado,

  
MANUEL ALEJANDRO CEBALLOS

El Alcalde Municipal,

  
JOSE AGUSTIN MURCIA VASQUEZ

ALR



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE FLORENCIA  
NIT: 800188492-1

## ACTA DE POSESION No. 001

Al despacho de la Alcaldía Municipal de Florencia Cauca, a los Tres (03) días del mes de Enero de dos mil doce (2012), se hizo presente el señor JHON FREDY BOLAÑOS BOLAÑOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.215.517 de Balboa Cauca, con el fin de tomar posesión del cargo de **TESORERO MUNICIPAL**, código 201, Grado 01 de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Florencia Cauca, para el cual fue designado mediante Decreto No. 001 de Enero 03 de 2012. En tal virtud el Alcalde Municipal le tomó el juramento de rigor de conformidad con el artículo 251 del Código de Régimen Político Municipal, bajo cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, y cumplir la Constitución y las Leyes de la República. El posesionado presentó los siguientes documentos:

Decreto No. 001 Del 03 de Enero de 2012  
Cédula de ciudadanía número 76.215.517 de Balboa cauca  
Certificado Judicial código de verificación: 063852918166  
Certificado de Antecedentes Disciplinarios No. 32093966  
Certificado de antecedentes fiscales código de verificación No.781591482012 con corte a 31 de diciembre de 2011.

En constancia se firma en Florencia Cauca, a los tres (03) días del mes de Enero de dos mil doce (2012).-

El Posesionado,

  
**JHON FREDY BOLAÑOS BOLAÑOS**

El Alcalde Municipal,

  
**JOSE AGUSTIN MURCIA VASQUEZ**

ALR